

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 20

SERIE: 1983-84

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS  
DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO  
FUNCIONAL AÑO FISCAL 1983-84, AUMENTAR EL  
CREDITO A PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto  
funcional año fiscal 1983-84, se crearon las siguientes  
partidas:

2102 F.O. - Dietas a Asambleístas  
3019 F.O. - Rep. & Cons. Veh. Motor  
3023 F.O. - Compra Equipo  
3042 F.O. - Aprt. Mcpl. C.S.C. Comb. & Mant. Veh. Motor  
4203 F.O. - Compra Material Saneamiento  
4802 F.O. - Comb. & Lub. Veh. Motor  
6607 F.O. - Cubrir Seg. X Desempleo

POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insufi-  
ciente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO : Existen partidas en el presupuesto funcional con crédito sufi-  
ciente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones  
presupuestarias.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Se autoriza al Director de Finanzas, o a la persona oficialmente  
autorizada, a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo,  
la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes  
partidas:

DE LAS PARTIDAS:

3015 F.O. - Aprt. Mcpl. Seg. X Desempleo	\$ 6,313.32
3018 F.O. - Servicios Temporeros	1,300.00
3308 F.O. - Personal Irregular	1,400.00
4202 F.O. - Personal Irregular	1,000.00
Total	\$10,013.32

A LAS PARTIDAS:

2102 F.O. - Dietas a Asambleístas	\$ 750.00
3019 F.O. - Rep. & Cons. Veh. Motor	800.00
3024 F.O. - Compra Equipo	350.00
3042 F.O. - Aprt. Mcpl. C.S.C. Comb. & Mant. Veh. Motor.	500.00
4203 F.O. - Compra Material Saneamiento	300.00
4802 F.O. - Comb. & Lub. Veh. Motor	1,000.00
6607 F.O. - Cubrir Seg. X Desempleo	6,313.32
Total	\$10,013.32

SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria  
comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y  
firmada por el Hon. Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios  
Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 18 de junio de 1984.

  
Ceferino Flores Fernández  
Presidente Asamblea Municipal

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 20, Serie 1983-84, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de junio de 1984, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Benigno Rodríguez
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. José Ramón Nieves
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Jesús G. Hernández

En Contra:

Ninguno

Abstención:

Ninguno

Ausente:

Hon. Juan José Félix  
Hon. Manuel Guzmán Díaz  
Hon. José B. Canino Laporte  
Hon. Enrique Arroyo Saurí

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de junio de 1984.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 21 de junio de 1984.

*María Magdalena Cartagena*  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO